

Registro de Importador del Régimen de Puerto Libre de Santa Elena de Uairén

Se deberán consignar escrito de solicitud, acompañado de:

- a) Copia del acta constitutiva de la empresa y de su última modificación, si la hubiere, con indicación del tipo de negocio que se proyecta establecer. El capital social no deberá ser menor del equivalente a 1.850 unidades tributarias (U.T.);
- b) Calificación de la empresa, emitida por la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX);
- c) Constancia de inscripción en el Registro de Información Fiscal (RIF);
- d) Constancia de no tener pendientes de pago, deudas exigibles de carácter fiscal;
- e) Patente de industria y Comercio;
- f) Licencia de Licores, si fuere procedente;
- g) Constancia de cancelación de la tasa exigible de sesenta unidades tributarias (60 U.T.), de acuerdo a lo establecido en el artículo 10, ordinal 7° de la Ley de Timbre Fiscal;
- h) Cualquier otra información o recaudo exigible de conformidad con las leyes, en razón de la actividad que pretende realizar.